

RESOLUCIÓN DEL CLAUSTRO DE LA ESCUELA DE DERECHO

Yo, Mayté Rivera Rodríguez, Secretaria de Actas de la Facultad de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que, en Reunión Extraordinaria del Claustro celebrada el 1 de noviembre de 2021, se adoptó la siguiente Resolución:

POR CUANTO: La trayectoria histórica de la Universidad de Puerto Rico es el proceso de mejoramiento de la sociedad de 1903 al presente.

POR CUANTO: La Escuela de Derecho, fundada en 1913, es producto de innumerables sacrificios para dotar a la sociedad de Puerto Rico de los mejores instrumentos jurídicos para superar los escollos de la miseria e ignorancia y así trascender a un futuro con esperanza.

POR CUANTO: Este proyecto educativo incluye entre sus logros positivos al quehacer de la equidad y la justicia la fundación de la Biblioteca de Derecho en 1922; sede de la memoria jurídico-histórica del quehacer de la Universidad de Puerto Rico.

POR CUANTO: El Secretario de Hacienda, el contador público Francisco Parés Alicea, anunció en Radio Isla el 20 de octubre de 2021 que hay \$11,800 millones para iniciar pagos de una deuda pública que aún no se ha auditado apropiadamente.

POR CUANTO: Esto trastoca la misión y la visión no solo de la Escuela de Derecho sino de forma crítica la de la Universidad de Puerto Rico para su generación actual, restringiendo y afectando de forma crítica el presente y el futuro inmediato de Puerto Rico.

POR CUANTO: Los recortes impuestos por la Junta de Control Fiscal atentan contra la misión de la Universidad de Puerto Rico de brindar una educación accesible.

POR CUANTO: La Escuela de Derecho ha recibido recortes a su presupuesto operacional por los pasados años.

POR CUANTO: La facultad de la Escuela de Derecho se opuso a que la Universidad de Puerto Rico fuera incluida en el Título III de PROMESA y reiteradamente ha solicitado se declare un servicio esencial.

POR TANTO: El Claustro de la Escuela de Derecho rechaza la Ley Núm. 53 de 2021 por limitar los recursos que recibirá la Universidad y solicita se le asignen los fondos necesarios para su efectiva operación.

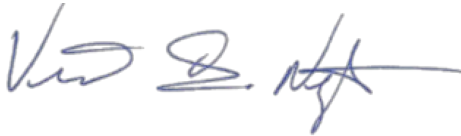
POR TANTO: El Claustro de la Escuela de Derecho se reafirma en el repudio continuo a los recortes en perjuicio del presente y del futuro de la sociedad de Puerto Rico y sus generaciones.

POR TANTO: El Claustro de la Escuela de Derecho exige se detengan los recortes y otras medidas que atenten contra la existencia y funcionamiento adecuado de la Universidad de Puerto Rico y el acceso a la educación superior pública.

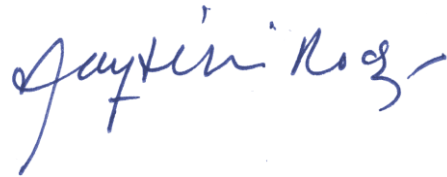
Publíquese.

Aprobada por unanimidad en la reunión extraordinaria del Claustro de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico llevada a cabo hoy, 1 de noviembre de 2021.

Vo. Bo.



Vivian I. Neptune Rivera
Decana



Mayté Rivera Rodríguez
Secretaria de Actas